CONOCE LOS ANTECEDENTES DEL CNI

CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA

De conformidad con las reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 30 de noviembre de 2018, el Centro Nacional de Inteligencia (CNI), inició su operación el 1 de diciembre de 2018, estableciéndose en dicha Ley que éste se encuentra adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Lo anterior, como resultado del proceso de transformación institucional del Gobierno de México que encabeza el Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, con el fin de generar mejores condiciones de desarrollo y seguridad con profundo respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.

¿SABES QUÉ ORGANISMOS LO ANTECEDIERON?

Los inicios (1918-1947)

El primer antecedente de los servicios de inteligencia del México moderno se remonta a la creación de la Sección Primera de la Secretaría de Gobernación en 1918, durante el Gobierno constitucionalista del Presidente Venustiano Carranza.

Posteriormente, en 1929, durante el Gobierno de Emilio Portes Gil, la Sección Primera se transformó en el Departamento Confidencial que, entre otras cosas, contaba con dos clases de agentes: de información política y de policía administrativa.

Por su parte, en 1939, el Presidente Lázaro Cárdenas transformó el Departamento Confidencial en la Oficina de Información Política, asignándole la tarea de hacer toda clase de investigaciones relativas a la situación política del país y prestar los servicios confidenciales que le solicitara el personal de alto nivel de la Secretaría de Gobernación.

VENUSTIANO CARRANZA

EMILIO PORTES GIL

LÁZARO CÁRDENAS

Los servicios de inteligencia en el marco de la Guerra Fría (1947 - 1989)

En 1942, durante la Segunda Guerra Mundial, la Oficina de Información Política se transformó en el Departamento de Investigación Política y Social (DIPS), el cual se encargaba de atender asuntos de orden político interno principalmente. Sin embargo, la participación del país en la guerra hizo necesario ampliar sus funciones con el propósito de cimentar un Servicio de Inteligencia orientado, primordialmente, al control de personas extranjeras.

Por otro lado, en 1947, al inicio de la Guerra Fría, se creó la Dirección Federal de Seguridad (DFS), misma que en un inicio dependió directamente de la Presidencia de la República y, durante el Gobierno de Adolfo Ruiz Cortines, se adscribió nuevamente a la Secretaría de Gobernación. Entre otras tareas, la DFS estaba encargada de vigilar, analizar e informar de los hechos relacionados con la seguridad de la Nación y, en su caso, hacerlos del conocimiento del Ministerio Público Federal, así como proporcionar seguridad, cuando así se requería, a personal de gobiernos extranjeros que visitaban el país.

En 1967, la DIPS se transformó en la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS), cuyo propósito era estudiar los problemas de orden político y social del país, así como realizar encuestas de opinión pública sobre asuntos de relevancia nacional.

En 1985, el Presidente Miguel de la Madrid disolvió a la DFS, con lo que se dio inicio a una profunda reflexión sobre el papel de los servicios de inteligencia y se sentaron las bases para el desarrollo de un nuevo modelo institucional acorde con el entorno al que se enfrentaba el país. En ese mismo año, se creó la Dirección General de Investigación y Seguridad Nacional, con el propósito de establecer un marco funcional y administrativo que integrara mejor las distintas fases de la producción de inteligencia, que permitiera evitar duplicidades entre lo que anteriormente eran la DGIPS y la DFS, y que se eliminaran prácticas que llegaron a comprometer el prestigio y solvencia de esas instituciones.

El Centro de Investigación y Seguridad Nacional (1989 - 2018)

El Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) fue creado el 13 de febrero de 1989, con el propósito de dotar al Estado mexicano de un órgano de inteligencia civil acorde a las transformaciones políticas y sociales que experimentaba el país en aquél entonces y apto para hacer frente a los desafíos que planteaba el fin de la Guerra Fría. Dicha

institución fue un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación que funcionó hasta el 30 de noviembre de 2018.

El CISEN desarrolló un sistema de inteligencia civil orientado a alertar sobre riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional y fue testigo de la transición hacia un sistema político cada vez más plural, de la revolución en el campo de las comunicaciones y las tecnologías de la información y de la configuración de un complejo entorno internacional.

A finales de la década de los noventa, con la transferencia de las estructuras encargadas de neutralizar las amenazas a la entonces recién creada Policía Federal Preventiva, se dio un paso decisivo en la consolidación de la vocación del CISEN para generar inteligencia de carácter estratégico. Ello permitió centrar los esfuerzos institucionales en el fortalecimiento de las labores de recolección, procesamiento, diseminación y difusión de información para la generación de inteligencia estratégica.

Los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 al Pentágono y a las Torres Gemelas, así como los atentados en Madrid y Londres en 2004 y 2005, respectivamente, marcaron un parte aguas para la comunidad de inteligencia internacional y volvieron a colocar al terrorismo internacional como una importante amenaza a la seguridad y estabilidad. En consecuencia, y frente a la relevancia de estas amenazas, la cooperación del CISEN con los servicios de inteligencia de otros países se convirtió en una prioridad con un peso estratégico aún mayor.

En abril de 2004, durante el mandato del Presidente Vicente Fox Quesada, se ampliaron las facultades constitucionales del Congreso de la Unión para legislar en materia de Seguridad Nacional, y las obligaciones y facultades del Ejecutivo Federal para preservarla.

Asimismo, y como resultado de la transición hacia un régimen de rendición de cuentas cada vez más transparente, acorde con la vocación democrática del orden constitucional del país, el 31 de enero de 2005, se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* la Ley de Seguridad Nacional, en la que se establecieron las bases de integración y acción coordinada de las instituciones y autoridades encargadas de preservar la Seguridad Nacional, la forma y los términos en que las autoridades de las entidades federativas y los municipios colaborarán con la Federación en dicha tarea, y los límites y mecanismos de control en la materia.